



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 538 /

PARRAL, Febrero 24 del 2009.

VISTOS:

1. La situación denunciada con fecha 24 de Febrero del año 2009, por el señor Juan Carlos Castillo Cerda, en su calidad de Alcalde Subrogante al Ministerio Público de Parral.-
2. La gravedad de los hechos denunciados.
3. La responsabilidad de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Parral.-
4. La ley N°18.883 y N° 19.070.-
5. Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE**, Sumario administrativo para investigar los hechos denunciados en el Departamento de Educación.
2. **DESÍGNESE**, fiscal a Doris Abigail Durán Bustamante, Asesora Jurídica, grado 7 del escalafón directivo municipal, a fin de que investigue los hechos denunciados e identifique las responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados.-
3. **NOTIFÍQUESE**, por el Secretario Municipal el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Alejandro Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Verruñá Escobar
ISRAEL VERRUÑA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Distribución:

- Archivo ✓
- Personal
- Control
- Jurídico
- C.G.R. Región del Maule